

# PROVINCIA DE SALTA



## CÁMARA DE SENADORES

127º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

19 DE JUNIO DE 2025

14ª Reunión - 14ª Sesión Ordinaria

---

Presidencia del señor Senador **MASHUR LAPAD**  
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**  
Secretario Administrativo: Dr. **DIEGO PÉREZ**  
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**  
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

### Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín  
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo  
CALABRÓ, Héctor Miguel  
CARI, Diego Evaristo  
CARO DÁVALOS, Gonzalo  
CORNEJO SARAVIDA, Enrique Antonio  
CRUZ, Walter Hernán  
CURÁ, Juan Cruz  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
D'AURIA, Héctor Daniel  
LAPAD, Mashur  
LÓPEZ, Carlos Fabián  
MAGNO, Sonia Elizabeth  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
NAVARRO, Alejandra Beatriz  
NOLASCO, Dani Raúl  
PAILLER, Manuel Oscar  
MINETTI, Leonor Nieves  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SALVA, Leopoldo Arsenio  
SOTO, Jorge Pablo

### Senadores Ausentes

CARRIZO, Gustavo Marcelo  
WAYAR, Walter Raúl

## SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	5
2. Versión Taquigráfica.....	5
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	5
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones del Poder Ejecutivo	
Expte. N° 90-33.567/2025. Solicitud de Acuerdo para designación de Defensor Oficial Penal N° 9 Distrito Judicial del Centro. ....	6
Expte. N° 90-33.568/2025. Solicitud de Acuerdo para designación de Fiscal Penal Unidad de Delitos contra la Integridad Sexual Distrito Judicial del Centro.....	6
II. Comunicaciones de la Cámara de Diputados .....	6
III. Dictámenes de Comisiones.....	6
IV. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-33.573/2025. De las señoras Senadoras Alejandra Navarro, Leonor Minetti y del señor Senador Walter Cruz: declarar de Interés las Jornadas "10 Años de vigencia del Código Civil y Comercial Argentino. Nuevas perspectivas" .....	7
2. Expte. N° 90-33.574/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá: reconocimiento a la trayectoria del deportista salteño Kevin Benavídez.....	8
3. Expte. N° 90-33.582/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés los festejos por el día de "Santiago Apóstol", en el departamento Rosario de Lerma .....	9
4. Expte. N° 90-33.584/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés la "Fiesta Patronal en Honor al Señor Justo Juez", en la localidad de La Silleta .....	10
V. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-33.575/2025. Del señor Senador Carlos López: designación de médico generalista o familiar y chofer para el Centro de Salud "Dr. Arturo Oñativia", de la localidad La Candelaria .....	10
2. Expte. N° 90-33.576/2025. Del señor Senador Carlos López: incorporación de bioquímico, técnico radiólogo y personal de mantenimiento para el Hospital "Santa Teresa" de la localidad de El Tala, departamento La Candelaria .....	10

3. Expte. N° 90-33.577/2025. Del señor Senador Carlos López: designación de enfermero para el Puesto Sanitario del paraje El Espinal, departamento La Candelaria .....	11
4. Expte. N° 90-33.578/2025. De los señores Senadores Enrique Cornejo Saravia y Juan Cruz Curá: mejoras en la red vial nacional a través de la ejecución de mecanismos alternativos de financiamiento de obras públicas .....	11
5. Expte. N° 90-33.579/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: edificio propio para el Destacamento Policial de la localidad Alto La Sierra en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.....	12
6. Expte. N° 90-33.580/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: instalación de Sucursal del Banco Macro en la localidad de Coronel Juan Solá - Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte ..	13
7. Expte. N° 90-33.581/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: pavimentación de la Ruta Provincial 54, entre las localidades de Santa Victoria Este hasta Misión La Paz. ....	14
8. Expte. N° 90-33.583/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: mantenimiento entrada al paraje La Florida, Km 8 1/2 Ruta Nacional 51 .....	14
5. Manifestaciones .....	15
6. Asuntos ingresados durante la sesión	
IV. Proyectos de Resolución	
5. Expte. N° 90-33.585/2025. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés el 8° Encuentro Internacional de Escritores y Artistas “Pabellones de Paz, Historias y Colores que unen” .....	16
7. Consideración de proyectos de resolución con pedido de tratamiento sobre tablas:	
Expte. N° 90-33.573/2025. De las señoras Senadoras Alejandra Navarro, Leonor Minetti y señor Senador Walter Cruz. ....	16
Expte. N° 90-33.584/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti. ....	16
Expte. N° 90-33.585/2025. Del señor Senador Manuel Pailler. Se aprueba..	16
8. Expte. N° 91-49.904/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Turismo y Deportes, en el proyecto de ley en revisión, modificando el artículo 4° Ley 6710 Del Deporte. Pasa al Poder Ejecutivo.....	17
9. Consideración proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día N° 13/2025:	

9.1. Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-33.514/2025. Del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo .	19
Expte. N° 90-33.541/25. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia.....	19
Expte. N° 90-33.544/2025. De los señores Senadores Miguel Calabró y Diego Evaristo Cari. Se aprueban .....	19
9.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-33.533/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.....	19
Expte. N° 90-33.539/2025. Del señor Senador Miguel Calabró. Se aprueban. ....	19
10. Manifestaciones .....	20
11. Homenaje.....	20
12. Arrío de Banderas.....	21
13. Apéndice .....	22

---

- En la ciudad de Salta, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo horas 13 y 39:

**Sr. Presidente** (Lapad).- Con la presencia de dieciocho señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 14.

**1**

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento Iruya, don Walter Hernán Cruz, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento General Güemes, don Enrique Antonio Cornejo Saravia, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Walter Hernán Cruz y Enrique Antonio Cornejo Saravia proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

**2**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día doce de junio del año dos mil veinticinco. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica de la sesión del día doce de junio del año dos mil veinticinco.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobada.

**3**

**RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA**

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia del año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal: Resoluciones N° 76 a la 82.

Otras: Resolución N° 75.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

4

**ASUNTOS ENTRADOS**

I

**Comunicaciones del Poder Ejecutivo**

Solicitud de Acuerdo para la designación del Dr. César Alejandro Cuello, DNI N° 22.637.121, en el cargo de Defensor Oficial Penal N° 9 del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-33.567/2025)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

Solicitud de Acuerdo para la designación del Dr. Esteban Martearena, DNI N° 21.310.525, como reemplazante del cargo de Fiscal Penal en la Unidad de Delitos contra la Integridad Sexual del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-33.568/2025)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

II

**Comunicaciones de la Cámara de Diputados**

Proyecto de ley en revisión, el cual tiene por objeto establecer, como política prioritaria de la provincia de Salta, el reconocimiento, la promoción, preservación y protección de la Lengua de Señas Argentina (LSA). (Exptes. Nros. 91-52.323/2025 y 91-51.421/2024 - acumulados)

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

III

**Dictámenes de Comisiones**

**De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen la instalación y funcionamiento de cajeros automáticos del Banco de la Nación Argentina en las localidades de Santa Victoria Este, Alto La Sierra, Misión La Paz, Santa María y La Puntana, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.534/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

**De Obras Públicas e Industria:**

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la refacción edilicia del Puesto Sanitario del paraje Río Grande, del municipio de Angastaco, departamento San Carlos. (Expte. N° 90-33.479/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos López, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la elaboración e implementación de un Plan de Crecimiento Ordenado P.I.D.U.A. -Plan Integral

de Desarrollo Urbano Ambiental- para el municipio de La Candelaria. (Expte. N° 90-33.480/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos López, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la elaboración e implementación de un Plan de Crecimiento Ordenado P.I.D.U.A. -Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental- para el municipio de El Tala. (Expte. N° 90-33.481/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos López, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga medidas y recursos necesarios para obras de defensa y encauzamiento del río El Tala, río Grande del Sauce, río La Candelaria, río Ceibal y el arroyo Zapallar, que discurren por el territorio de los municipios El Jardín, El Tala y La Candelaria del departamento La Candelaria. (Expte. N° 90-33.482/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga medidas y recursos necesarios para la construcción de nuevo edificio para la Escuela N° 4201 (ex N°323) del paraje Misión San Patricio, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.485/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se ejecute por convenio la obra "Enripiado y mantenimiento del camino vecinal en el tramo desde la localidad Victoria, pasando por El Tandil, Las Vertientes, Bella Vista, Las Delicias, San Bernardo, Nuevo Amanecer hasta la localidad Alto la Sierra, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.487/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Homenaje:**

En el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, reconociendo la trayectoria del señor Julio César Pérez, deportista y profesor de Judo de la ciudad de Tartagal, promotor del deporte en los jóvenes. (Expte. N° 90-33.501/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

## **IV**

### **Proyectos de Resolución**

1

Expte. N° 90-33.573/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las Jornadas "10 años de vigencia del Código Civil y Comercial Argentino. Nuevas

perspectivas", con la dirección de la Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci, Doctora en Derecho e integrante de la Comisión de Reforma del C.C. y C., a llevarse a cabo los días 3 y 4 de julio del corriente año en la Sala "Dr. Rodolfo J. Urtubey" de la Escuela de la Magistratura.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Alejandra Navarro - Leonor Minetti - Walter Cruz**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

2

Expte. N° 90-33.574/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento de la Cámara de Senadores a la trayectoria del deportista salteño Kevin Benavídez, como piloto de motociclismo argentino cuya participación en torneos internacionales, ha dejado una huella imborrable en el mundo del deporte motor.

Art. 2º.- Encomendar a la Secretaría Institucional a organizar el acto correspondiente en el recinto de sesiones, fijando día y hora y cursando las invitaciones de estilo.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Juan Cruz Curá**

Fundamentos

Kevin Benavides nació en Salta el 9 de enero de 1989. Es hermano mayor del motociclista Luciano Benavides.

En 1998, con solo nueve años, ya competía, siendo diez veces campeón provincial de enduro durante doce años seguidos. En 2006, 2008, 2009 y 2012 ganó la Sun's Race, una de las carreras de enduro más exigentes de Argentina.

En 2009 comenzó a competir internacionalmente. En 2010 se consagra campeón argentino de enduro y tricampeón latinoamericano de enduro en las categorías junior, E2 y scratch. Ese año gana también la categoría junior de la Bassella Race.

En 2011 compitió en España integrando el equipo Husaberg oficial. Salió 12º en la categoría junior del Campeonato Mundial de Enduro, 7º en el Campeonato Español de Enduro y ganó el Red Bull Los Andes en Colombia. En 2012 se trasladó a Italia, donde integró el equipo KTM Farioli oficial. Salió 4º en la categoría junior del Campeonato Mundial de Enduro 2012, siendo el primer latinoamericano en alcanzar esta posición.

En 2013 ganó el Rally Trasmontaña en la provincia de Tucumán y salió por segunda vez campeón argentino de Enduro, logro que repitió al año siguiente. En 2014 salió campeón latinoamericano de enduro categoría E3. También en 2014, integró la Selección Argentina de Enduro, en los ISDE Argentina San Juan, logrando el quinto lugar en la general World Trophy, el mejor resultado de un conjunto nacional de enduro hasta hoy en la competición.

En 2015 salió cuarto en la categoría motos en el Rally de Marruecos, primero en el Dakar Series Desafío Guaraní y tercero en el Red Bull Camino de la Independencia de Colombia.

En 2016 debutó en el Rally Dakar ganando la etapa 3, lo que le permitió convertirse en el primer argentino en ganar una etapa en la historia del Dakar. Finalizó cuarto a 54 minutos del ganador.

En 2018 terminó segundo en el Rally Dakar.

En 2019 terminó quinto en el Rally Dakar, luego que apelara una penalización de tres horas y el Tribunal de Disciplina y Arbitraje de la Federación Francesa de Motociclismo le diera la razón.

En la siguiente edición, el argentino estaba en la tercera posición de la general cuando debió retirarse de la competencia por una rotura de motor en su moto. Siguió participando bajo la modalidad Dakar Experience y ganó la etapa 7.

En la edición 2021 del Dakar llegaría a la victoria, convirtiéndose en el primer piloto latinoamericano de la historia en ganar la competición. El 31 de marzo de 2021 anunció su salida del equipo Monster Energy Honda Team y posteriormente su ingreso al equipo Red Bull KTM Factory Rally Team.

En el Rally Dakar de 2023 logró consagrarse campeón, en esta segunda ocasión superó a su perseguidor Toby Price por una diferencia de 43 segundos tras superarlo en la última etapa en la que le llevaba 12 segundos, siendo la diferencia más pequeña de tiempo de toda la historia del Rally Dakar entre el primer y segundo puesto.

El 12 de junio de 2025 anunció su retiro profesional del motociclismo, debido a problemas de espalda producto de un accidente previo al Desafío Ruta 40 del 2024, cambiando de categoría a coches en el próximo Rally Dakar.

Kevin Benavidez ha sido un ejemplo a seguir para muchos jóvenes pilotos que buscan incursionar en el mundo del motociclismo.

Ha contribuido a promover el motociclismo en Argentina y a nivel internacional, ayudando a aumentar la popularidad del deporte.

A través de este reconocimiento, agradecemos su contribución al deporte y su impacto en la comunidad, inspirando a jóvenes pilotos y promoviendo el motociclismo en todo el mundo.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión Especial de Homenajes.

3

Expte. N° 90-33.582/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las actividades y festejos a realizarse en el marco del día de "Santiago Apóstol", el día 25 de julio del corriente año en el departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4

Expte. Nº 90-33.584/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la "Fiesta Patronal en Honor al Señor Justo Juez", a llevarse a cabo el día 20 de junio del corriente año, en la localidad de La Silleta, municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

V

**Proyectos de Declaración**

1

Expte. Nº 90-33.575/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, disponga las medidas y recursos necesarios para la incorporación de profesional médico generalista o familiar y chofer para el Centro de Salud "Dr. Arturo Oñativia", de la localidad La Candelaria, Departamento del mismo nombre. Este pedido reitera lo ya expresado en el Expte. Nº 90-33.267/2024 aprobado mediante Declaración 340/24.

**Carlos López**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

2

Expte. Nº 90-33.576/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, disponga las medidas y recursos necesarios para la Incorporación de profesional bioquímico, técnico radiólogo y personal de mantenimiento para los servicios de cocina, lavandería y limpieza para el Hospital "Santa Teresa" de la localidad de El Tala, departamento La Candelaria.

Este pedido reitera lo ya expresado en el Expte. Nº 90-33.265/2024 aprobado mediante Declaración 338/24.

**Carlos López**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

3

Expte. Nº 90-33.577/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, disponga las medidas y recursos necesarios para la incorporación de profesional enfermero para el puesto sanitario en el paraje El Espinal en la localidad El Jardín, departamento La Candelaria. Este pedido reitera lo ya expresado en el Expte. Nº 90-33.266/2024 aprobado mediante Declaración 339/24.

**Carlos López**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

4

Expte. Nº 90-33.578/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales soliciten al Poder Ejecutivo Nacional la urgente implementación de mejoras en la red vial nacional cuya traza atraviesa la provincia de Salta, a través de la ejecución de mecanismos alternativos de financiamiento de obras públicas con participación del sector privado, siguiendo modelos como el régimen de Obras por Impuestos.

**Enrique Cornejo Saravia - Juan Cruz Curá**

Fundamentos

La provincia de Salta enfrenta importantes desafíos en materia de infraestructura vial, especialmente en lo referido al estado y mantenimiento de las rutas nacionales que atraviesan su territorio, vitales para el desarrollo productivo, turístico y logístico de la Región. En el contexto actual de restricciones fiscales, inflación y endeudamiento limitado, se hace imprescindible explorar con carácter urgente nuevas formas de financiamiento complementarias al presupuesto público tradicional.

Uno de los mecanismos exitosos en la Región ha sido el modelo peruano de Obras por Impuestos, implementado desde 2008 en ese país. Este régimen permite que empresas privadas financien y ejecuten obras públicas de forma directa, con posterior compensación del monto invertido mediante créditos fiscales. El sistema ha demostrado eficacia, transparencia y rápida ejecución, con más de quinientos proyectos llevados adelante por más de ochenta empresas en todo Perú, por un total superior a los mil ochocientos millones de dólares.

Por su parte, Uruguay ha desarrollado experiencias similares a través de esquemas de Participación Público-Privada (PPP), Contratos Construcción, Rehabilitación, Mantenimiento y Financiamiento (CREMAF) y el uso de fondos previsionales como inversores institucionales de infraestructura, con resultados igualmente destacados.

El presente pedido busca que los Legisladores Nacionales por Salta impulsen ante el Poder Ejecutivo Nacional la adopción de marcos normativos y operativos que habiliten a las provincias a articular con el sector privado el desarrollo de obras estratégicas, en especial en el sector vial, mediante mecanismos de compensación impositiva u otras herramientas fiscales que permitan dinamizar la inversión sin recurrir exclusivamente al gasto público.

Consideramos que esta alternativa no sólo es viable, sino urgente, y puede ser el punto de partida para una transformación estructural en la forma de financiar el desarrollo de infraestructura en la Región.

**Enrique Cornejo Saravia - Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

5

Expte. Nº 90-33.579/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Seguridad, Secretaría de Seguridad y Jefatura de Policía, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la ejecución de la obra de construcción de un edificio propio para el Destacamento Policial de la localidad Alto La Sierra en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, incluyendo su recategorización a Comisaría, viviendas para el personal policial, equipamiento informático y provisión de un nuevo móvil policial, habida cuenta que desde su creación funciona en una pequeña vivienda del IPV de dos ambientes en ese lugar del Chaco Salteño.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto es un sentido anhelo y reclamo de los vecinos de la localidad Alto La Sierra del municipio Santa Victoria Este, Departamento Rivadavia, que solicitan y esperan la construcción del edificio propio para el Destacamento Policial, incluyendo su recategorización a Comisaría, viviendas para el personal policial, equipamiento informático y provisión de un nuevo móvil policial, habida cuenta que desde su creación funciona en una pequeña vivienda del IPV de dos ambientes en ese lugar.

La densidad demográfica de esta localidad fundamenta este proyecto y si hacemos alusión al candente tema de la seguridad, resulta sumamente necesario construir y poner en funcionamiento una estructura edilicia acorde a la operatividad de un Destacamento Policial, más teniendo en cuenta los hechos delictivos ocurridos en esa zona en algunos casos con víctimas fatales.

Por último, debo aseverar que un edificio propio para este Destacamento Policial contribuirá con la seguridad y beneficiará no solo a esta localidad, sino también a muchas zonas rurales vecinas de esa parte del Chaco Salteño.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

6

Expte. Nº 90-33.580/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren y gestionen ante las autoridades del Banco Macro SA, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de una Sucursal del Banco Macro en la localidad Coronel Juan Sola - Morillo del Municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto de declaración surge por pedidos reiterados de los ciudadanos de las localidades Coronel Juan Solá-Morillo, Pluma de Pato, Los Blancos y Capitán Pagé del municipio Rivadavia Banda Norte, que anhelan contar con una Sucursal del Banco Macro.

Los vecinos de Morillo, por ejemplo, para hacer un trámite en una Sucursal del Banco Macro más cercana, deben trasladarse a la ciudad de Embarcación, situada a ciento cincuenta kilómetros o en su defecto por trámites más complejos a la ciudad de Salta distante cuatrocientos veinte kilómetros.

El crecimiento demográfico de este municipio del Chaco Salteño amerita la instalación y funcionamiento de una Sucursal del Banco Macro con asiento en la localidad de Morillo y más aún en tiempos de cuarentena por la pandemia del Covid-19, se sintió mucho esta necesidad.

Es de público conocimiento que en este Municipio como en el resto del departamento Rivadavia, existen empleados públicos dependientes de Salud, Educación y del Municipio, además hay muchos beneficiarios de diversos planes sociales que podrán utilizar los servicios de esta sucursal del Banco Macro.

Por lo expuesto, solicito la aprobación de este proyecto, a los fines de que se instale una Sucursal del Banco Macro en la localidad de Morillo.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

7

Expte. Nº 90-33.581/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura y Dirección de Vialidad Provincial, arbitren las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de pavimentación de la Ruta Provincial 54, tramo de treinta km. comprendidos entre las localidades Santa Victoria Este hasta Misión La Paz en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto surge por los pedidos de los vecinos de las Comunidades de La Gracia, Pozo el Tigre, La Estrella, San Anselmo, kilómetro 1, Misión La Paz, Las Bolsas del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, que esperan con muchas ansias la pavimentación de ese tramo de treinta kilómetros de la Ruta Provincial 54.

Esta obra completaría en nuestra jurisdicción el tan anhelado Corredor Bioceánico, habida cuenta que la República de Paraguay ya está en plena ejecución de la obra de pavimentación de su ruta hasta el Puente Internacional en Pozo Hondo-Misión La Paz.

Esta obra originará un gran impacto social en el desarrollo agro-productivo, turístico y comercial, habida cuenta que esta ruta en realidad tiene una ubicación estratégica, por su comunicación vial en una zona de triple frontera entre Argentina, Bolivia y Paraguay y es la salida cabal como Corredor Bioceánico.

Es necesario que el Gobierno Provincial a través de sus organismos competentes, realice esta obra de pavimentación de treinta kilómetros que garantizará también la transitabilidad y comunicación de los habitantes de este Municipio; y en el aspecto de la salud, las emergencias sanitarias de esa jurisdicción tendrán una salida más directa y rápida a los hospitales de base y evitaremos su aislamiento en épocas de verano y de lluvias.

Por antes lo señalado, solicito a los señores senadores la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. Nº 90-33.583/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de Vialidad Provincial, arbitre los medios necesarios para el mantenimiento de la

calle de entrada al “Paraje La Florida”, ubicada en Km. 8 y medio de la Ruta Nacional 51, del departamento Rosario de Lerma.

**Leonor Minetti**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

## 5

### MANIFESTACIONES

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

**Sen. Altamirano.-** Señor Presidente: nuevamente me veo en la obligación de hacer uso de la palabra para referirme a una situación crítica que persiste en Mecoyita, Santa Victoria Oeste, que limita con Mecoya Estado Plurinacional de Bolivia.

Como ya lo manifesté en otras oportunidades en esta Cámara, se trata de una zona que históricamente ha funcionado como un lugar de encuentro de intercambio entre comunidades originarias de uno y de otro lado de la frontera.

No se trata de un paso formalmente habilitado conforme a las normativas internacionales o el control aduanero vigente, sino de un corredor natural cultural, cuya existencia antecede, incluso, a la conformación de los Estados Nacionales. Lamentablemente, lejos de haberse pacificado, se ha consolidado un grupo que de manera absolutamente arbitraria empezó a cobrar el ingreso y la salida de los vehículos en ese sector de la frontera.

Este accionar violento, ilegítimo y contrario al orden constitucional representa un agravio no solo a las comunidades que históricamente han transitado y vivido en ese espacio, sino también al Estado argentino, cuya soberanía está siendo desafiada de facto.

Ante la inacción de algunos órganos, tanto del Estado Nacional y Provincial, y entendiendo la gravedad institucional y humana del conflicto, he formalizado una presentación ante la Justicia Federal con asiento en Orán, solicitando su urgente intervención a través del Ministerio Público Fiscal Federal. El objetivo es claro, preservar la paz social, restaurar el orden jurídico y evitar que estas situaciones desemboquen en hechos con más violencia.

No puedo dejar de subrayar que esta problemática sigue ausente en la agenda pública y mediática, probablemente por su ubicación geográfica remota. Sin embargo, ello no puede ser excusa para desatender a estos ciudadanos que viven en condiciones de extrema vulnerabilidad y que hoy padecen el abandono institucional.

Por eso insisto, señor Presidente, en la necesidad de que todos los estamentos nacionales y provinciales asuman con urgencia su responsabilidad. El conflicto no puede naturalizarse. La convivencia pacífica entre las comunidades, el respeto por los derechos humanos y la defensa de nuestra soberanía territorial exigen una respuesta inmediata en la comunidad de Mecoyita.

6

**ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario ingresar en la presente sesión.

IV

**Proyectos de Resolución**

5

Expte. Nº 90-33.585/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, el 8º Encuentro Internacional de Escritores y Artistas “Pabellones de Paz, Historias y Colores que unen”, a realizarse en la localidad de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe, durante los días 2 al 6 de julio del corriente año, con la participación de la profesora Estela Lila Antiquera, Presidente de ACCOE (Asociación Civil de Ceremonialistas y Organizadores), y de la escritora y antropóloga Lic. Marta Juárez.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailler**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

7

**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**PROYECTOS DE RESOLUCIÓN<sup>1</sup>**

Expte. Nº 90-33.573/2025. De las señoras Senadoras Alejandra Navarro y Leonor Minetti, y señor Senador Walter Cruz, declarando de Interés de la Cámara de Senadores, las Jornadas “10 años de vigencia del Código Civil y Comercial Argentino. Nuevas perspectivas”.

Expte. Nº 90-33.584/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés de la Cámara de Senadores, la “Fiesta Patronal en Honor al Señor Justo Juez”, a llevarse a cabo en la localidad de La Silleta.

Expte. Nº 90-33.585/2025. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés el 8º Encuentro Internacional de Escritores y Artistas “Pabellones de Paz, Historias y Colores que unen”, a realizarse en la localidad de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

---

<sup>1</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

En consideración los tres proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 13/2025.

## 8

### MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4° LEY 6710

Expte. N° 91-49.904/2024<sup>2</sup>

Dictamen de Comisión

La Comisión de Turismo y Deportes, ha considerado el proyecto de ley en revisión, que tiene por objeto modificar el artículo 4° de la Ley 6710; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de Comisión, 4 de junio de 2025.

**Sergio Saldaño - Javier Mónico Graciano - Luis Altamirano - Walter Abán - Dani Nolasco-Manuel Pailler**

Miembro Informante: Senador Manuel Pailler.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

**Sen. Pailler.-** Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: el presente proyecto de ley, que viene en revisión de la Cámara de Diputados, tiene por objeto actualizar la Ley 6710 del Deporte de la provincia de Salta. Dicha ley data del año 1993. La misma pone en cabeza del Estado Provincial la atención del deporte en sus diversas manifestaciones y establece como objetivos fundamentales la utilización del deporte como factor educativo, la promoción y fiscalización del deporte comunitario aficionado y profesional, la consolidación de una estructura de coordinación y apoyo al deporte, la facilitación de la creación de instituciones que nucleen a los vecinos en los municipios para el fomento de las actividades deportivas, entre otros.

Para ello, crea un Consejo Provincial del Deporte, para asesorar en la coordinación de las actividades deportivas, asistir a las instituciones que se dediquen a la práctica y desarrollo del deporte en sus diversas manifestaciones, participar en la planificación urbanística para que se prevea la reserva de espacios destinados a la práctica del deporte, promover en los municipios el establecimiento y la construcción de centros deportivos en coordinación con las autoridades municipales y entidades deportivas del medio y tantos otros.

En lo que se refiere a la composición del Consejo Profesional del Deporte es que la Cámara de Diputados propone modificaciones. En el artículo 4°, inciso b), se especifica que el representante del Ministerio de Educación deberá ser una persona que se desempeñe en la Coordinación de Educación Física.

---

<sup>2</sup> Texto de la Ley publicado en Apéndice

De la misma manera, se incorpora un integrante de la Cámara de Diputados y uno del Senado, en el inciso d).

Al momento de la sanción de la Ley del Deporte no existía el Colegio de Profesionales de Educación Física, de allí la inclusión de un representante, en el inciso e).

En el inciso f) se agrega a los referentes de personas con discapacidad y/o del deporte adaptado.

Asimismo, el Consejo podrá convocar a representantes de universidades, institutos terciarios y demás organizaciones de la sociedad civil con trayectoria en el ámbito del deporte.

Se determina que los integrantes del Consejo Profesional del Deporte desempeñarán sus funciones ad honorem.

Otro cambio realizado es que la Autoridad de Aplicación de esta ley deberá conformar los Consejos Departamentales en conjunto con los municipios de la Provincia.

Justamente la aprobación del mismo coincide con la presentación del Programa META, recientemente lanzado por el Ejecutivo Provincial el pasado miércoles 11 de junio. El objetivo de META es poner en valor clubes, playones y complejos deportivos de distintas localidades, incluyendo zonas urbanas y parajes más alejados. También se impulsarán torneos federales para que toda la Provincia esté representada en el ámbito deportivo. Este Programa busca reforzar el rol del deporte como herramienta de inclusión, contención social y desarrollo personal, para niñas, niños, jóvenes y adultos.

Con el convencimiento que se trata de aportes que tienden a mejorar el acceso a las diferentes prácticas deportivas, como un factor clave en el desarrollo de las personas y en la promoción de la salud, solicito a mis pares la aprobación de la presente ley.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Con los fundamentos dados, en consideración el dictamen de Comisión que aconseja la aprobación en definitiva al proyecto de ley en tratamiento. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado en general.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º.

- El artículo 3º es de forma

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

9

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN  
ORDEN DEL DÍA N° 13/2025**

**9.1**

**Proyectos de Resolución<sup>3</sup>**

**De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

Expte. N° 90-33.514/2025. Del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo, declarando de Interés de la Cámara el "40° Encuentro Nacional de Doma y Festival del Tamal" en la localidad de Chicoana.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**Especial de Homenajes:**

Expte. N° 90-33.541/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, declarando de Interés de esta Cámara la "4ta. Edición de la Gala de Entrega de los Premios Heroínas de la Patria María Gertrudis Medeiros de Fernández Cornejo", a destacadas mujeres en el ámbito social, político y cultural de la sociedad salteña.

Expte. N° 90-33.544/2025. De los señores Senadores Miguel Calabró y Diego Evaristo Cari, homenajeando al salteño José Manenti, en reconocimiento por su destacada trayectoria como actor y productor de teatro.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**9.2**

**Proyectos de Declaración<sup>4</sup>**

**De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

Expte. N° 90-33.533/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la instalación y puesta en funcionamiento de una Escuela Agrotécnica en Campo Largo, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-33.539/2025. Del señor Senador Miguel Calabró, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, proceda a la recategorización de la Escuela N° 4640 "Camino del Inca", de la localidad de Vaqueros, departamento La Caldera.

---

<sup>3</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

<sup>4</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

## 10

### MANIFESTACIONES

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva.**- Señor Presidente: la Comisión de Minería el próximo viernes se va a hacer presente en la puna, más precisamente en el Salar del Hombre Muerto, donde está la Empresa Posco, vamos a ir a visitarla, y al volver, como se encuentra en el camino, a la Empresa Eramine. Son dos empresas que tienen enormes proyectos de litio en la puna y las vamos a visitar como Comisión de Minería.

Ayer hubo una reunión muy buena en la Comisión, en la cual venimos trabajando fuertemente, más que nada con el sector privado, las empresas y la Comisión de Minería, para coordinar acciones relacionadas con el trabajo de la minería, que sea un trabajo más productivo, participativo, en bien de todos los salteños. Vino el Presidente de la empresa, Park Hyeon, y acordamos visitar la empresa. Seguramente la próxima semana, cuando regresemos, informaremos de la actividad que viene realizando en la puna, de acuerdo a nuestra visión, más que nada política.

## 11

### HOMENAJE

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabró.**- Señor Presidente: para un pedido de reconsideración, a solicitud de algunos senadores, para que este Cuerpo homenajee al General Manuel Belgrano.

El día de mañana vamos a conmemorar un año más de su fallecimiento y creo que hoy más que nunca nos hace falta a los argentinos encontrar una bandera, no solo como símbolo, sino como un denominador común que nos aúne, que nos amalgame a los argentinos.

La historia de Manuel Belgrano, nacido un 3 de junio de 1770, es una historia que no puede no conmover a alguien que se considere argentino. Abogado, escritor, periodista, contador, militar. Tuvo la suerte, porque era de una familia bien posicionada en la Argentina, pudo estudiar en España, en Salamanca, en Valladolid, excelente alumno y ejemplo.

Son muchas las anécdotas que se pueden contar de Manuel Belgrano. Se lo recuerda, y lo recordamos todos, como creador de la Bandera, y Belgrano fue mucho más que eso. Por eso digo, el Senado bien hace en realizar este homenaje, porque necesitamos de hombres y mujeres como Belgrano. Político que se hizo cargo de cosas de las que tampoco sabía mucho, como era de estrategias. Cuando San Martín lo deja a cargo del Ejército del Norte, ese

encuentro en Yatasto, se lo recomienda y le dice “te lo dejo al General Güemes para que confíes en él y para que te guíe”.

Hace pocos días conmemoramos un año más del fallecimiento del General Güemes, que junto a estos dos próceres, San Martín y Belgrano, fueron y son ejemplo aún el día de hoy.

La sociedad salteña o mucha de la sociedad salteña, sobre todo en las redes sociales, está discutiendo hoy un hecho infortuito que sucedió con un caballo en el desfile, y todos hablamos de eso, del caballo que sangró. Y me parece que los salteños tenemos que dar otra discusión, tenemos que poner en la agenda de la política y de la vida diaria otra cuestión, que tiene que ver con esto, con que hoy debemos buscar un proyecto de país, hoy debemos juntarnos en lo que nos une. Y Belgrano nos une. Belgrano, un ejemplo, un político rico que murió pobre, una paradoja, si las hay en estos días.

En nombre de todo el Senado vaya este sencillo homenaje. No soy historiador ni mucho menos, ni pretendo serlo, pero me pidieron las compañeras y los compañeros senadores que en nombre del Senado le hiciéramos un sentido homenaje a este hombre que pensaba en una Latinoamérica libre, igualitaria y justa.

Gracias, señor Presidente.

## 12

### ARRÍO DE BANDERAS

**Sr. Presidente** (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador Walter Cruz a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador Enrique Cornejo Saravia a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Walter Cruz y Enrique Cornejo Saravia proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.
- Es la hora 14 y 11.

Sector Taquígrafos  
Cámara de Senadores

**13**  
**APÉNDICE**

1

Expte. N° 91-49.904/24

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN  
CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 4° de la Ley 6710, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 4°.- Créase el Consejo Provincial del Deporte, el que estará integrado en base a la siguiente composición:

- a) El titular de la Autoridad de Aplicación quien ejercerá la Presidencia del Consejo Provincial.
- b) Un (1) representante del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que se desempeñe en la Coordinación de Educación Física.
- c) Un (1) representante del Ministerio de Salud Pública.
- d) Un (1) representante de la Cámara de Diputados y un (1) representante de la Cámara de Senadores.
- e) Un (1) representante del Colegio de Profesionales de Educación Física.
- f) Representantes de Federaciones y/o Asociaciones Deportivas, referentes de personas con discapacidad y/o del deporte adaptado y representantes de los Consejos Departamentales del deporte que se crearen.

Sin perjuicio de los integrantes mencionados en los incisos precedentes, el Consejo puede convocar a representantes de universidades, institutos terciarios y demás organizaciones de la sociedad civil con trayectoria en el ámbito del deporte.

Los integrantes desempeñarán sus funciones ad honorem.”

Art. 2°.- La Autoridad de Aplicación en conjunto con los Municipios de la Provincia deben conformar los Consejos Departamentales a los que se refiere el artículo 7° de la Ley 6710 en un plazo de seis (6) meses a partir de la promulgación de la presente Ley.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día diecinueve del mes de junio del año dos mil veinticinco.

2

Expte. N° 90-33.584/25

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

**Resolución N° 118**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la Fiesta Patronal en honor al señor Justo Juez, a llevarse a cabo el día 20 de junio del corriente año, en la localidad de La Silleta, municipio de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

3

Expte. N° 90-33.585/25

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

**Resolución N° 119**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el 8° Encuentro Internacional de Escritores y Artistas "PABELLONES DE PAZ, HISTORIAS Y COLORES QUE UNEN", a realizarse en la localidad de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe, durante los días 2 al 6 de julio del corriente año, con la participación de la profesora Estela Lila Antiquera, presidente de ACCOE (Asociación Civil de Ceremonialistas y Organizadores), y de la escritora y antropóloga Lic. Marta Juárez.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

4

Expte. N° 90-33.514/25

Autor del proyecto: Senador Esteban D'Andrea Cornejo

**Resolución N° 120**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el "40° Encuentro Nacional de Doma y Festival del Tamal", a realizarse los días 18,19 y 20 de julio de 2025 en la localidad de Chicoana, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

5

Expte. N° 90-33.541/25

Autor del proyecto: Senador Enrique Cornejo Saravia

**Resolución N° 121**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la “4ta. Edición de la Gala de Entrega de los Premios Heroínas de la Patria María Gertrudis Medeiros de Fernández Cornejo”, a destacadas mujeres en el ámbito social, político y cultural de la sociedad salteña, a realizarse el día 28 de junio de 2025, en las instalaciones del Mercado Artesanal de la ciudad de Salta, organizado por la Fundación Señales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

6

Expte. N° 90-33.544/25

Autores del proyecto: Senadores Miguel Calabro y Diego Cari

**Resolución N° 122**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Realizar un homenaje al salteño José Manenti, en reconocimiento por su destacada trayectoria como actor y productor de teatro.

Art. 2º.- Encomendar a la Secretaría Institucional a organizar el acto correspondiente en el recinto de sesiones, fijando día y hora y cursando las invitaciones de estilo.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

7

Expte. N° 90-33.573/25

Autores del proyecto: Senadoras Alejandra Navarro y Leonor Minetti  
Senador Walter Cruz

**Resolución N° 123**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las Jornadas "10 años de vigencia del Código Civil y Comercial Argentino. Nuevas

perspectivas", con la dirección de la Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci, Doctora en Derecho e integrante de la Comisión de Reforma del C.C. y C., a llevarse a cabo los días 3 y 4 de julio del corriente año en la Sala "Dr. Rodolfo J. Urtubey" de la Escuela de la Magistratura.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

8

### **Resolución N° 124/2025**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia, año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal: Resoluciones N° 76 a la 82.

Otras: Resolución N° 75.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

9

Expte. N° 90-33.533/25

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Declaración N° 81**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la instalación y puesta en funcionamiento de una Escuela Agrotécnica en Campo Largo, municipio de Santa Victoria Este, la que podría funcionar en el edificio de la Escuela-Albergue N° 4122, municipio de Santa Victoria Este departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

10

Expte. N° 90-33.539/25

Autor del proyecto: Senador Miguel Calabró

### **Declaración N° 82**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, proceda a la re

categorización de la Escuela N° 4640 “Camino del Inca”, de la localidad de Vaqueros, del departamento La Caldera.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

-----